

EXTENSIÓN DE GARANTÍA

2022

---

ABRIL 2022

---



COMPAC

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## EXTENSIÓN DE GARANTÍA

Esta extensión de garantía es válida durante los 25 años posteriores a la fecha de instalación de la encimera y la ofrece COMPAC de manera gratuita y voluntaria sometida a las condiciones que siguen. Esta garantía limitada es personal e intransferible de la persona física que registre sus datos conforme a las instrucciones dadas.

### CONDICIONES PARA LA APLICABILIDAD

Esta garantía solo se aplica al material que haya sido utilizado y conservado siguiendo las precauciones y consejos de las normas de limpieza, mantenimiento y conservación indicadas por COMPAC y publicadas en nuestra página web ([www.compac.es](http://www.compac.es)).

El beneficiario/a de esta garantía deberá permitir al personal autorizado por COMPAC el acceso a la vivienda para inspeccionar el producto defectuoso COMPAC, así como hacer fotos de los defectos del material o de la instalación.

Será necesario, según indique COMPAC en cada momento, presentar la factura original para poder hacer uso de esta garantía. \*En caso de adquisición de vivienda de nueva promoción, se entiende por factura el contrato de compra de la vivienda.

Nadie distinto de COMPAC está autorizado a realizar ningún compromiso de garantía en relación con los productos COMPAC.

Esta garantía excluye expresamente, las instalaciones en pavimentos, revestimientos o similares, así como los usos comerciales o cualquier otro uso distinto de encimeras.

COMPAC se reserva el derecho a sustituir el material defectuoso por otro de su elección, en el caso de que en el momento de la reclamación el producto reclamado se encuentre descatalogado.

El registro de la garantía en la página web debe realizarse en los 3 primeros meses posteriores a la compra del producto o en los 18 meses posteriores en el caso de Obra nueva. Si no se ha registrado la garantía en el plazo estipulado anteriormente, se mantendrá la garantía legal aplicable.

El plazo de 25 años fijado en esta Carta de Garantía solo es aplicable a aquellos productos que sean vendidos y registrados con posterioridad al 2009. COMPAC se reserva el derecho a no ofrecer el servicio de garantía si no se cumplen los requisitos establecidos o si la información suministrada por el consumidor es falsa, incompleta o ilegible.

### SUPUESTOS INCLUIDOS

La garantía se aplicará contra los posibles defectos de fabricación en superficies de Obsidiana instaladas en domicilios particulares.

Esta garantía únicamente cubre la sustitución del tablero o tableros empleados en la elaboración de la encimera. En caso de sustitución del producto, el nuevo producto únicamente estará cubierto por la garantía legalmente obligatoria en el país de instalación.

### SUPUESTOS EXCLUIDOS

Quedan excluidos de esta garantía los productos que no se hayan pagado en su totalidad.

Esta garantía no cubre productos instalados en el exterior, ni los daños derivados de un uso indebido, de la exposición a un calor excesivo, exposición a las condiciones meteorológicas, exposición a la luz ultravioleta, abuso físico o químico, incluidos golpes en los cantos y bordes de las encimeras, o daños causados por un cuidado y mantenimiento inadecuados. Esta garantía no cubre los defectos derivados de variaciones en el color, tono, estructura granular o brillo del material derivado del envejecimiento natural del producto.

COMPAC no se responsabiliza de grietas en la superficie después de su instalación, ya que estas no se consideran material defectuoso. Las principales causas de la aparición de grietas son aplicación de calor directamente sobre la superficie, movimiento incorrecto, colocación de excesivo peso sobre la encimera o el resultado de un abuso mecánico.

COMPAC no es responsable de la lesión o daño causados en el producto en su totalidad o en parte por actos fortuitos, diseño arquitectónico o de ingeniería, movimiento estructural, actos de vandalismo o accidentes. Se excluye los defectos derivados de procedimientos de manipulación, corte e instalación de forma no adecuada.

Se excluyen diferencias entre muestras, fotografías o materiales promocionales de cualquier producto COMPAC y los productos reales comprados.

Esta garantía no cubre productos instalados con defectos de fabricación conocidos o visibles en el momento de la instalación, incluyendo, sin limitación, posibles diferencias de color o tono, contaminaciones, faltas de material o defectos superficiales.

Los materiales repulidos, reparados o con su superficie modificada por cualquier medio químico o mecánico no están cubiertos por esta ampliación de garantía.

Esta garantía no cubre ningún coste por corte a medida ni de instalación. Asimismo, no cubre otros costes adicionales derivados de otras reparaciones o modificaciones tales como fontanería, reparación de las paredes, etc., por terceras empresas.

COMPAC no se hace responsable del transporte del material de reposición al domicilio del cliente.

## CÓMO REGISTRAR LA GARANTÍA EXTENDIDA

La garantía extendida ofrecida por COMPAC debe activarse a través de nuestra página web ([www.compac.es](http://www.compac.es)). El registro de ésta debe realizarse a través del marmolista o la tienda de cocina. Tras este registro previo, el consumidor final recibirá un correo electrónico de confirmación de registro y podrá registrar la garantía extendida.

## CÓMO PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN

Para obtener asistencia durante el periodo de extensión de garantía deberá ponerse en contacto con el establecimiento donde realizó la compra del producto o directamente con COMPAC a través de correo electrónico, carta, fax, o bien telefónicamente, indicando su número de garantía al servicio de Atención al Cliente COMPAC:

### COMPAC

Travessera d'Albaida, 1, 46727 Real de Gandia (Valencia/SPAIN)

e-mail: [customerservice@compac.es](mailto:customerservice@compac.es)

Teléfono: +34 962 954 053

Fax: +34 960 800 208

[www.compac.es](http://www.compac.es)

## OTRAS CONSIDERACIONES

Esta garantía tiene carácter comercial y le reconoce derechos legales concretos. En cualquier caso, podría tener otros derechos que varían según el país, según el estado (en el caso de los EE. UU.) y según la provincia (en el caso de Canadá) que no se verán afectados por la presente garantía.

SPAIN

PORTUGAL

UNITED STATES OF AMERICA

UNITED KINGDOM

SINGAPORE

UNITED ARAB EMIRATES

---

[compac.es](http://compac.es)

[compac.us](http://compac.us)

[customerservice@compac.es](mailto:customerservice@compac.es)

---

